



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 69
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario
del Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 30 de abril de 2024
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón cinco de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de cinco diputadas y diputados: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Aurora Gómez Ramírez, y los diputados Héctor Ortiz Torres, Juan Carlos Oliveros Sánchez y Cuauhtémoc Becerra González. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, se incorporó a distancia durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con cinco minutos del treinta de abril de dos mil veinticuatro. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al computarse seis votos a favor, la minuta número sesenta y ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintitrés de abril del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. - - - - -

En el desahogo de la correspondencia turnada a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La Coordinación de Archivo Histórico de la Dirección General de Archivos del Congreso del Estado remite estudio derivado de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; 2. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de la información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **3.** La diputada Noemí Márquez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remite en alcance a su solicitud de licencia, que la misma sea a partir del día 2 de mayo de 2024, dándose el acuerdo de enterados y se informó que durante el acto de dictaminación será considerado el mismo. **4.** El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*, **5.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*, y **6.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*, dándose el acuerdo de enterados, se agradeció el envío, mismas que serán analizadas en el proceso de dictaminación de esa iniciativa. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----

Acto seguido, se dio cuenta y se tuvieron por radicadas la iniciativa y punto de acuerdo siguientes: la primera formulada por la diputada Rafaela Fuentes Rivas integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un décimo cuarto párrafo al artículo 1, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, identificada con el ELD 723/LXV-I y la segunda, propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar a la Cámara de Diputados a fin de que analice y apruebe la reforma a la Ley de Amparo que busca limitar la posibilidad de que los órganos jurisdiccionales otorguen la suspensión provisional y definitiva, con efectos generales, en los juicios de amparo contra leyes expedidas por el Poder Legislativo, identificada con el ELD 398/LXV-PPA. La



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

presidencia puso a consideración la dispensa de lectura y el contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, el cual manifestó fue distribuida con anticipación a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en la metodología. -----

Se radicó la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Noemí Márquez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, identificada con el ELD 20/LXV-L. La diputada presidenta refirió que, en razón de conocer el alcance de la solicitud, consideró que la comisión podía pronunciarse a través del proyecto de dictamen respectivo. Así, instruyó su elaboración en sentido positivo, para discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Al ser remitido el proyecto de dictamen por la secretaría técnica, consideró innecesario decretar el receso. -----

Para el desahogo del punto ocho del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de la lectura de las consideraciones contenidas en el proyecto de dictamen, en razón de haber sido distribuido con anticipación a los correos electrónicos y, que solo fuera leído el acuerdo que consideraba la licencia. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Noemí Márquez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, identificadas con el ELD 20/LXV-L, la secretaría previa solicitud dio lectura al proyecto de acuerdo contenido en el dictamen. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. De igual manera la presidenta confirmó el fundamento de las licencias en la Constitución al ser el artículo 63, fracción XXVII. -----

Aprobado el dictamen instruyó —la presidencia— ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que le correspondiera, previamente suscrito por firma autógrafa o firma electrónica de quienes conforman la comisión legislativa. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con diecisiete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----


Ana Teresa Camarena Gómez
Diputada Presidenta


Aurora Gómez Ramírez
Diputada Secretaria


Héctor Ortiz Torres
Diputado Vocal


María Abigail Ortiz Hernández
Diputada Vocal


Cuauhtémoc Becerra González
Diputado vocal


Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Diputado vocal


Juan Carlos Oliveros Sánchez
Diputado vocal